

DON PEDRO RAMON DE
ECHEVERRIA, MAESTRE DE CAMPO, CO-
MISARIO Y DIPUTADO GENERAL POR S. M.
DE ESTA M. N. Y M. L. PROVINCIA DE ALAVA. &c.

Digo Saber a V. S. q. el Ex.^{mo} Jor. D.^{no} Int.^o Foid
 de Asanza se ha servido comunicarme por ex-
 traordinario la R.^a Orden Sig.^{ta} = „Haviendo de-
 terminado el Rey salir de esta Corte mañana
 sábado 9.º del Corriente o el siguiente día Dios
 para la Ciudad de Burgos por Buitrago, Somo-
 sierra, Aranda y Lerma, pudiendo tal vez deter-
 minar pasar desde aquella Ciudad a Vitoria y
 Tolosa; me manda S. M. participar lo a V. S.
 para q.^e disponga q. en los Pueblos del tránsito
 en esa Prov.^a no falten las Subsistencias
 correspondientes para su R.^a Persona y la
 comitiva q.^e acompaña a S. M., de cuya R.^a Or-
 den lo participo a V. S. para q.^e de las provi-
 dencias correspondientes a q.^e se cumpla tan
 importante Servicio como lo espera del Celo
 de V. S. y del amor de la Prov.^a a la Soberana
 Persona de S. M. = Dios Gué a V. S. m. a.



Madrid 8. de Abril de 1808. Miguel
Jose de Asanza. Sr. Diputado General
de la M. N. y M. L. Prov. de Alava.
El Señor Intendente de Burgo
se ha servido tambien dirigirme co-
pia de una R. O. comunicada con
fecha de nueve de este mismo mes por el
Ex. mo Sr. D. Sebastian Pinuela, por la
qual manda S. M. q. a su intimo aliado
el Emperador de los Franceses, y Rey de
Italia se obsequie a su vuelta por los ve-
cinos de los Pueblos de la Carrera esmeran-
dose q. en quanto les permitan las circum-
stancias en adornar sus Casas y calles.

La urgencia de ejecutar estas R.
O. me ha obligado a tomar algunas
disposiciones y p. hacerlas notorias al
P. y acordar las demas q. parezcan conve-
nientes a su mas exacto cumplimiento.
He resuelto Congregar Junta particu-
lar para el dia Catorce de este mismo
mes y sus diez horas de la mañana
en una de las Salas principales de esta
mi Casa mediante estar ocupada
la Capitulat de la Prov. y al mismo
tiempo manifestare lo q. ha sido

preciso disponer con motivo del tránsito
imprevisto del Serenísimo Príncipe de Asturias
Don Carlos. Y siendo V. S. uno de los q. com-
ponen esta Junta como se le avisará con-
currirá a ella el día señalado. Deme Di-
putación General en Ovitoria a doce de
Abril de mil ochocientos y ocho.